

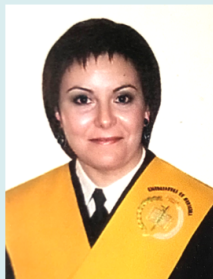


## CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN *SMUMFYC “Dra. María Eugenia Moreno”*

La Sociedad Murciana de Medicina Familiar y Comunitaria (SMUMFYC) convoca en honor de nuestra compañera, M<sup>a</sup> Eugenia Moreno Martínez, el Premio de Investigación SMUMFYC-Dra. M<sup>a</sup> Eugenia Moreno, para residentes de Medicina Familiar y Comunitaria.

### BASES:

1. Podrán optar al premio aquellos socios de SMUMFYC que realizaron el trabajo de investigación presentado durante su estancia formativa como residente en Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia en el año 2022.
2. El primer firmante será residente en el momento de la realización del trabajo, así como los autores principales y la mayoría de los autores del mismo. Aún así, no es necesario que los trabajos de investigación presentados estén firmados de forma exclusiva por residentes de Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia.
3. Los trabajos se presentarán con el formato de: Título, Contexto y Sentido del estudio, Objetivo, Material y Métodos, Resultados, Discusión y Aplicación, Conclusiones, Bibliografía, Producción científica que haya generado, Declaración de conflicto de intereses, Informe favorable por CEI y Descripción de la aportación al estudio que ha realizado cada uno de los autores.
4. El plazo de presentación será hasta el 30 de septiembre de este año 2022.
5. La documentación deberá presentarse o dirigirse a la Secretaría Técnica de SMUMFYC, en la Avenida Teniente Montesinos nº8, Torre A, 4ª planta, CP 30100, Murcia (GADE Eventos).
6. La dotación económica del premio será de 600 euros.
7. Los premios se entregarán en la Gala de SMUMFYC de este año. Si por motivos sanitarios, no pudiera celebrarse, la Junta Directiva determinará el momento adecuado para realizar la entrega.
8. El Comité Evaluador estará constituido por el/la Vocal de Investigación, el Vocal de Investigación precedente y un miembro del GdT de Medicina Basada en la Evidencia de SMUMFYC elegido entre los miembros de su grupo de trabajo.
9. En el caso de que el Comité Evaluador considere que los trabajos presentados no alcanzan suficiente calidad para ser merecedores del premio, se reservan la opción de dejar el premio desierto.
10. Las decisiones del comité de evaluación será inapelables.



**Excm. Dra. M<sup>a</sup> Eugenia Moreno**

*Médica residente de Medicina Familiar y Comunitaria  
Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo,  
a título póstumo, RD 1659/2010*

*En su memoria*

